

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1939**     *HOMASI, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social a los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de Homasi, S.A., ha acordado con fecha 14 de Marzo de 2015, reducir el capital social en la suma total y conjunta de un millón dos mil euros (1.002.000 euros), mediante la adopción, por unanimidad, del acuerdo de reducción del capital social en la suma de 1.002.000 euros, mediante la amortización de 16.700 acciones para la devolución del valor de las aportaciones a los accionistas. En concreto, a los accionistas se les restituirá 60 euros por cada acción amortizada de las que se encuentran comprendidas entre la número 146.701 a la 163.400, ambas incluidas. Como consecuencia de la operación de reducción acordada, el nuevo importe del capital social ha quedado fijado en ocho millones ochocientos dos mil euros (8.802.000 euros), representado por ciento cuarenta y siete mil setecientas (147.700) acciones nominativas con un valor nominal de sesenta Euros (60 euros) cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado. Ha quedado modificado asimismo, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social y a las acciones que lo integran, para reflejar el nuevo importe del capital. Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a las reducciones del capital social señaladas en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Madrid, 18 de marzo de 2015.- Don Gilberto Pérez González y don Sebastiaan A.C. Berger, Secretarios y Consejeros de Administración.

**ID: A150012749-1**